



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-TCA-003/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas del día primero de marzo de dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada No. LS-TCA-003/2013, integrada de acuerdo a las Bases de Licitación, por los CC. Mtro. Eric Jesús Galindo Mejía, Director Administrativo; L.C. Oscar Maximiliano Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; L.A.E. Rogelio Reyes Barradas, Analista Administrativo y el Lic. Arturo Israel Domínguez Muñoz, Vocal Jurídico; todos servidores públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se encuentra reunida en la Dirección Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número trescientos setenta y tres, colonia El Mirador de esta ciudad, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y dictaminar la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que;--

VISTO

Para dictamen técnico - económico, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base Novena de la Licitación Simplificada No. LS-TCA-003/2013, y;-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el procedimiento de licitación tiene como propósito, la adquisición de materiales y útiles de oficina, indispensables en el desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativas en el quehacer judicial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-----

SEGUNDO. Que de acuerdo a los artículos 10, 26 fracción II y 27 fracción III establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, considerando que el monto aproximado de la erogación se encuentra en el rango de los 1,135 y los 90,806 salarios mínimos generales vigentes en la zona económica de la localidad, por lo tanto, no rebasa el importe de \$5,573,672.28 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.-----

TERCERO. Que el día diecinueve de febrero de dos mil trece, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. LS-TCA-003/2013, a las empresas: **OFIX, S.A. DE C.V., PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V. y PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.**, turnándose también, mediante oficio TCA/PDTE/B/141/2013, a la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 6, fracción XI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el oficio TCA/PDTE/B/108/2013 al Centro Empresarial de Xalapa y con el oficio TCA/PDTE/B/107/2013 a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibido correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación.-----

CUARTO. Que de conformidad con los oficios de invitación y bases de licitación, el día veintiséis de febrero del año en curso a las trece horas, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación, así mismo y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 6, fracción XI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervinieron el **C.P. Francisco Javier Barradas Sabugo** y el **Lic. Oswaldo Leyva García**, representantes de la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con oficio CG/DACE/063/2013, de fecha veinticinco de febrero del presente año, suscrito por el Dr. Víctor Gerónimo Borges Caamal, Contralor General del Poder Judicial del Estado de Veracruz, recibiendo proposiciones de tres proveedores: **OFIX, S.A. DE C.V., PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V. y PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.**; dejándose constancia en el acta correspondiente, documento que fue debidamente suscrito sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;--

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el convocante está legalmente facultado en términos de los artículos 60 de la Constitución Política Local; 52 fracción I y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 19 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz y artículo 1 fracción II, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la celebración de la presente Licitación.

SEGUNDO. Que el objeto de la licitación lo constituye la adquisición de materiales y útiles de oficina.-----

TERCERO. Que como se desprende del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **OFIX, S.A. DE C.V., PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V. y PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.**, quienes presentaron ante la Comisión de Licitación, así como ante el C.P. Francisco Javier Barradas Sabugo y el Lic. Oswaldo Leyva García, representantes de la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los sobres debidamente rotulados, cerrados, sellados y firmados de sus



proposiciones técnicas y económicas.-----

CUARTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia y a lo estipulado en bases, la evaluación de las proposiciones se realiza por partida, considerando como criterio de adjudicación, no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación.-----

QUINTO. Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el artículo 87 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, las proposiciones técnicas de los licitantes: **OFIX, S.A. DE C.V., PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V. y PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.,** fueron analizadas cualitativamente por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, área que con esta fecha, emitió el análisis técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, y conforme al cual se determinó lo siguiente:-----

1.- OFIX, S.A. DE C.V.

Cumple: con las especificaciones técnicas estipuladas en la base novena, fracción IV, en las partidas: **1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 108, 109, 110, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122** y el anexo técnico de las bases de licitación.-----

No cumple: en la partida **4**, porque la cantidad de colores es de siete y las medidas son de 51 x 51 mm; en la partida **40**, porque la cinta no se adhiere lo suficiente; en las partidas **66 y 67**, porque la blancura es de 86 por ciento; en las partidas **72, 73 y 75**, porque las medidas son de 15.5 x 21.3 cm; la partida **103**, porque las medidas son de 26 x 34 cm; la partida **105**, porque las medidas son de 12.5 x 12.5 cm; las partidas **111, 112, 113 y 114**, porque son de 65 ml; en las partidas **13, 33, 55, 62 y 106**, porque no presentan muestras físicas; en las partidas **6, 14, 49, 52, 97, 102, 104 y 107**, porque no se presentan en la unidad de medida requerida; en la partida **34**, porque presenta una cantidad menor a la requerida. Por lo anterior, su proposición técnica se desecha en las partidas mencionadas, con fundamento en las bases Quinta y Décima Segunda de la licitación.-----

No cotiza las partidas: 9, 25, 26, 27, 28, 30, 47, 57, 74, 76, 79 y 115.-----

2.- PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V.

Cumple: con las especificaciones técnicas estipuladas en la base novena, fracción IV, en las partidas: **1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,**



18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 86, 87, 88, 90, 94, 95, 96, 98, 99, 101, 102, 104, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 120, 121 y 122 y el anexo técnico de las bases de licitación.-----

No cumple: en la partida 4, las medidas son de 51 x 51 mm; en las partidas 66 y 67, porque la blancura es de 96 por ciento; las partidas 80 y 81, porque tienen un peso de 80 gr; la partida 89, porque no tiene mango de hierro fundido; la partida 100, porque es de 70 hojas y las medidas son de 11.2 x 17 cm; la partida 103, porque las medidas son de 26 x 34 cm; la partida 105, porque las medidas son de 12.5 x 12.5 cm; la partida 110, porque mide 16.8 cm; la partida 118, porque no tiene base de madera; en las partidas 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 48, 49, 52, 63, 64, 71, 83, 84, 85, 92, 97, 106, 107, 115 y 117, porque no se presentan en la unidad de medida requerida. Por lo anterior, su proposición técnica se desecha en las partidas mencionadas, con fundamento en las bases Quinta y Décima Segunda de la licitación.-----

No cotiza las partidas: 25, 42, 91, 93 y 119.-----

3.- PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.

Cumple: con las especificaciones técnicas estipuladas en la base novena, fracción IV, en las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 108, 109, 111, 112, 114, 116, 117, 120, 121 y 122, y el anexo técnico de las bases de licitación.-----

No cumple: en la partida 65, porque el largo de pata es de 6 mm y contiene 5 mil grapas; las partidas 80 y 81 tienen un peso de 80 gr; la partida 89, no tiene mango de hierro fundido; la partida 90, porque cuerpo y mango no es de hierro fundido y el color es negro; la partida 106, porque la medida es de 6.1 x 9.5 cm; la partida 110, porque la medida es de 20.3 cm; la partida 113, porque su contenido es de 65 ml; la partida 118, porque no tiene base de madera; en las partidas 2, 13, 16, 17, 22, 23, 58, 62, 93, 107 y 119 no presentó muestra física; en la partida 44 y 105, porque no se presentan en la unidad de medida requerida. Por lo anterior, su proposición técnica se desecha en las partidas mencionadas, con fundamento en la base Quinta y Décima Segunda de la licitación.-----

No cotiza las partidas: 25, 42, 91 y 115.-----

SEXTO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a analizar las ofertas económicas presentadas por las empresas: OFIX, S.A. DE C.V., PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V. y PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V., resultando lo siguiente:



1.- OFIX, S.A. DE C.V., cumple con las condiciones de contratación señaladas en la base Segunda y la base Novena, fracción V, incisos a), b) y c), en las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 108, 109, 110, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122, por el importe de \$40,630.64 (CUARENTA MIL, SETECIENTOS TREINTA PESOS 64/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

2.- PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V., cumple con las condiciones de contratación señaladas en la base segunda y la base décima tercera, fracción V, incisos a), b) y c), en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 86, 87, 88, 90, 94, 95, 96, 98, 99, 101, 102, 104, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 120, 121 y 122, por el importe de \$38,465.88 (NOVENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

3.- PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V., cumple con las condiciones de contratación señaladas en la base segunda y la base décima tercera, fracción V, incisos a), b) y c), en las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 108, 109, 111, 112, 114, 116, 117, 120, 121 y 122, por el importe de \$90,794.23 (NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

A continuación se presenta el cuadro comparativo donde se señalan las ofertas económicas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA PRECIOS UNITARIOS (PESOS)		
		OFIX, S.A. DE C.V.	PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V.	PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.
1	ARCHIVADOR MARMOLEADO, TAMAÑO CARTA, CAPACIDAD PARA 700 HOJAS, COLOR VERDE CON MECANISMO DE PALANCA DE PRESIÓN INTERNA.	17.16	16.62	17.84
2	ARCHIVADOR MARMOLEADO, TAMAÑO OFICIO, CAPACIDAD PARA 700 HOJAS, COLOR VERDE CON MECANISMO DE PALANCA DE PRESIÓN INTERNA.	22.31	18.00	NO CUMPLE



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	BANDERA ADHESIVA CON CINCO COLORES SURTIDOS, MEDIDA 11.9 MM X 43.2 MM.	42.48	39,11	42.67
4	NOTAS AUTOADHESIVAS CON CUATRO COLORES SURTIDOS, MEDIDA 47 MM X 47 MM CON 400 HOJAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	15.52
5	NOTAS AUTOADHESIVAS CON CUATRO COLORES SURTIDOS, MEDIDA 73 MM X 73 MM CON 400 HOJAS.	22.47	20.31	25.26
6	NOTAS AUTOADHESIVAS PARA DISPENSADOR 3 X 3, UN COLOR, MEDIDA 76 MM X 76 MM CON 100 HOJAS.	NO CUMPLE	15.25	18.10
7	BOLÍGRAFO DE BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO CON TAPA, COLOR NEGRO, CON 12 PIEZAS.	24.14	23.52	21.20
8	BOLÍGRAFO DE BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO CON TAPA, COLOR AZUL, CON 12 PIEZAS.	24.14	23.52	21.20
9	BOLÍGRAFO DE BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO CON TAPA, COLOR VERDE, CON 12 PIEZAS.	-	23.52	21.20
10	BOLÍGRAFO DE BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, PUNTO MEDIANO CON TAPA, COLOR ROJO, CON 12 PIEZAS.	24.14	23.52	21.20
11	BOLÍGRAFO DE PLÁSTICO, PUNTO FINO CON TAPA, COLOR NEGRO, CON 12 PIEZAS.	29.04	32.16	30.51
12	BOLÍGRAFO DE PLÁSTICO, PUNTO FINO CON TAPA, COLOR AZUL, CON 12 PIEZAS.	29.04	32.16	30.51
13	BOLÍGRAFO ROLLER PUNTO MEDIANO 0.7 MM, PUNTA DE ACERO INOXIDABLE, GRIP INTEGRADO, CON TAPA, COLOR NEGRO, CON 12 PIEZAS.	NO CUMPLE	122.64	NO CUMPLE
14	BOLÍGRAFO ROLLER PUNTO MEDIANO 0.7 MM, PUNTA DE ACERO INOXIDABLE, GRIP INTEGRADO, CON TAPA, COLOR AZUL, CON 12 PIEZAS.	NO CUMPLE	122.64	83.79
15	BROCHES PARA ARCHIVO DE 8 CM, FABRICADA CON HOJALATA ESTAÑADA BRILLANTE, CON 50 PIEZAS.	19.11	19.53	20.52
16	CALCULADORA ELECTRÓNICA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS	58.00	697.38	NO CUMPLE
17	CAJA DE ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, DE PLÁSTICO, CON AGARRADERAS LATERALES, PARA USO PESADO, COLOR BLANCO, DE 25 CM DE ALTO X 36 CM, DE ANCHO X 53 CM DE PROFUNDIDAD.	49.41	52.15	NO CUMPLE



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

18	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE ½", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.	28.12	23.65	24.14
19	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE 1", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.	27.84	22.64	24.14
20	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE 1 ½", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.	30.78	28.35	29.31
21	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE 2", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.	38.92	33.88	35.34
22	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE 3", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.	48.12	42.64	NO CUMPLE
23	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE 4", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO.	77.61	63.97	NO CUMPLE
24	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE 1", TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO.	41.89	31.04	38.79
25	CARPETA PANORAMA DE ARGOLLAS, HERRAJE "O", DE 2", TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO.	-	-	-
26	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO OFICIO COLOR ROJO, CON 5 PIEZAS.	-	NO CUMPLE	47.41
27	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CLARO, CON 5 PIEZAS.	-	NO CUMPLE	47.41
28	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE OSCURO, CON 5 PIEZAS.	-	NO CUMPLE	47.41
29	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL CLARO, CON 5 PIEZAS.	36.41	NO CUMPLE	47.41
30	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL REY, CON 5 PIEZAS.	-	NO CUMPLE	47.41
31	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO CARTA COLOR ROJO, CON 5 PIEZAS.	34.09	NO CUMPLE	38.79
32	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO CARTA COLOR VERDE CLARO, CON 5 PIEZAS.	34.09	NO CUMPLE	38.79
33	CARPETA DE PRESSBOARD DE ½ CEJA CON BROCHE DE 8 CM PLUS TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO, CON 5 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	37.50



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

34	CARTULINA OPALINA, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM, CON 100 HOJAS.	NO CUMPLE	43.52	50.86
35	CINTA DIUREX TRANSPARENTE, MEDIDA 18 MM X 65 M.	9.89	18.10	20.34
36	CINTA DIUREX TRANSPARENTE, MEDIDA 24 MM X 65 M	13.46	23.36	26.29
37	CINTA DIUREX TRANSPARENTE, MEDIDA 12 MM X 33 M	3.75	6.55	7.37
38	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA POLIESTER, MEDIDA 18 MM X 50 M.	38.82	36.54	38.36
39	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE, MEDIDA 24 MM X 50 M.	13.74	14.05	15.78
40	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE, MEDIDA 48 MM X 50 M.	NO CUMPLE	28.23	31.72
41	CINTA CANELA, MEDIDA 48 MM X 50 M.	10.93	8.25	7.41
42	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	52.84	-	-
43	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA	23.35	14.09	18.53
44	CLIP RECTANGULAR INOXIDABLE, MEDIDA NO. 1, CON 10 CAJAS DE 100 PIEZAS C/U.	103.09	NO CUMPLE	NO CUMPLE
45	CLIP GIGANTE MARIPOSA INOXIDABLE, MEDIDA NO. 2, CON 50 PIEZAS.	19.55	13.33	14.83
46	CLIP GIGANTE MARIPOSA INOXIDABLE, MEDIDA NO. 1, CON 12 PIEZAS.	11.75	7.56	10.95
47	COJÍN PARA SELLO, CAJA METÁLICA DEL NO. 2 SIN TINTA.	-	31.43	19.40
48	CORRECTOR LIQUIDO, DE 20 MM, BASE DE AGUA, CON 10 PIEZAS.	71.63	NO CUMPLE	62.06
49	CORRECTOR PUNTO RODANTE, 1.0 MM, DE 8 ML, CON 12 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	147.93
50	CUADERNO DE RAYAS, TAMAÑO PROFESIONAL, DE 100 HOJAS, PASTA DURA, ARILLO METÁLICO.	38.93	34.09	31.03
51	CUADERNO DE CUADROS, TAMAÑO PROFESIONAL, DE 100 HOJAS, PASTA DURA, ARILLO METÁLICO.	38.93	34.09	31.03
52	CERA PARA CONTAR DE 14 GRS., ANTIBACTERIAL, CON 12 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	68.27
53	DESENGRAPADOR METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE, CON CUBIERTA DE PLÁSTICO.	5.50	5.48	6.21



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

54	ENGRAPADORA CROMADA DE GOLPE, BASE ANTIDERRAPANTE, CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 25 HOJAS, DE TIRA COMPLETA PARA GRAPAS ESTÁNDAR.	98.85	102.20	107.76
55	NAVAJAS DE REPUESTO PARA CUTTER, DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDA 18 MM, CON 10 PIEZAS.	NO CUMPLE	5.75	9.48
56	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS DE 50 MM X 100 MM, CON 72 ETIQUETAS.	12.88	10.54	11.90
57	ETIQUETAS ADHESIVAS REDONDAS BLANCAS DE 00 MM X 25 MM, CON 700 ETIQUETAS.	-	10.54	11.90
58	EXACTO DE PLÁSTICO GRANDE CON NAVAJA RETRACTIL DE 18 MM PARA USO PESADO.	19.58	19.88	NO CUMPLE
59	FOLDER COLGANTE DE CARTULINA, TAMAÑO CARTA, JINETES Y ETIQUETAS DE 2", COLOR VERDE, CON 25 PIEZAS.	87.72	85.68	95.69
60	FOLDER DE CARTULINA, CON 1/2 CEJA, TAMAÑO CARTA, COLOR CREMA, CON 100 PIEZAS.	65.17	61.02	74.22
61	FOLDER DE CARTULINA, CON 1/2 CEJA, TAMAÑO OFICIO, COLOR CREMA, CON 100 PIEZAS.	79.87	70.84	87.93
62	FOLIADOR AUTOMÁTICO DE 6 DÍGITOS, USO RUDO, TIRO PESADO, CON LÁPIZ PLÁSTICO, DOS COJINES PARA TINTA Y UN BOTE DE TINTA.	NO CUMPLE	124.00	NO CUMPLE
63	GOMA BLANCA PLÁSTICA PARA LÁPICES DE GRAFITO Y DE COLOR CON 20 PIEZAS.	44.21	NO CUMPLE	41.90
64	GOMA DE BORRAR DE MIGAJÓN CON 20 PIEZAS.	62.94	NO CUMPLE	112.05
65	GRAPAS ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 25 HOJAS PAPEL BOND, CON PUNTA CINCELADA Y LARGO DE PATA 6.35 MM, CON 5040 GRAPAS.	19.40	18.53	NO CUMPLE
66	PAPEL ORIGINAL TAMAÑO CARTA DE 216 MM X 279MM, PAPEL BOND COLOR BLANCO, 75 G/M ² , BLANCURA ENTRE 87% Y 92%, PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN LÁSER, CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	437.50
67	PAPEL ORIGINAL TAMAÑO OFICIO DE 216 MM X 340 MM, PAPEL BOND COLOR BLANCO, 75 G/M ² , BLANCURA ENTRE 87% Y 92%, PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN LÁSER, CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	586.20
68	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM X 28 CM DE 125 GRAMOS CON 100 HOJAS.	47.64	27.90	25.00



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

69	CARTULINA OPALINA, TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM X 28 CM DE 220 GRAMOS CON 100 HOJAS.	76.58	43.52	50.86
70	LÁPIZ ADHESIVO, DE 42 GRAMOS, TUBO NO TÓXICO.	13.46	22.32	24.31
71	LAPIZ DE MADERA NÚMERO 2 MEDIANO, FORMA HEXAGONAL, MINA DE GRAFITO DE ALTA CALIDAD CON GOMA DE BORRAR, CON 100 PIEZAS.	245.15	NO CUMPLE	241.37
72	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 1/4 PASTA DURA, SIN ÍNDICE, ENCUADERNADO COSIDO, PAPEL BOND RAYADO DE 56 G/M ² DE 16 CM X 21.5 CM, DE 96 HOJAS.	NO CUMPLE	12.90	15.95
73	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 1/4 PASTA DURA, SIN ÍNDICE, ENCUADERNADO COSIDO, PAPEL BOND RAYADO DE 56 G/M ² DE 16 CM X 21.5 CM, DE 192 HOJAS.	NO CUMPLE	21.33	27.41
74	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 1/4 PASTA DURA, CON ÍNDICE, ENCUADERNADO COSIDO, PAPEL BOND RAYADO DE 56 G/M ² DE 16 CM X 21.5 CM, DE 192 HOJAS.	-	28.01	28.88
75	LIBRETA FORMA ITALIANA DE 1/4 PASTA DURA, SIN ÍNDICE, ENCUADERNADO COSIDO, PAPEL BOND RAYADO DE 56 G/M ² DE 16 CM X 21.5 CM, DE 96 HOJAS.	NO CUMPLE	12.90	15.95
76	LIBRO FLORETE RAYADO, FOLIADO, SIN INDICE, COSIDO, FORMA FRANCESA, PAPEL BOND DE 60 G/M ² DE 23.6 CM X 34.1 CM, DE 48 HOJAS.	-	34.74	38.97
77	LIBRO FLORETE RAYADO, FOLIADO, SIN INDICE, COSIDO, FORMA FRANCESA, PAPEL BOND DE 60 G/M ² DE 23.6 CM X 34.1 CM, DE 96 HOJAS.	50.03	42.80	48.02
78	LIBRO FLORETE RAYADO, FOLIADO, SIN INDICE, COSIDO, FORMA FRANCESA, PAPEL BOND DE 60 G/M ² DE 23.6 CM X 34.1 CM, DE 192 HOJAS.	85.40	76.79	86.21
79	LIBRO FLORETE RAYADO, FOLIADO, CON INDICE, COSIDO, FORMA FRANCESA, PAPEL BOND DE 60 G/M ² DE 23.6 CM X 34.1 CM, DE 192 HOJAS.	-	55.78	83.62
80	LIGAS DE HULE NATURAL DE GRAN RESISTENCIA, NO. 18, DE 100 GRAMOS.	14.52	NO CUMPLE	NO CUMPLE
81	LIGAS DE HULE NATURAL DE GRAN RESISTENCIA, NO. 33, DE 100 GRAMOS.	14.19	NO CUMPLE	NO CUMPLE
82	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO, PUNTA DE CINCEL, BAJO AROMA, BORRADO INSTANTANEO, NO TOXICO, CON 4 MARCADORES, 4 COLORES.	43.10	34.87	39.83



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

83	MARCADOR ACEITE PERMANENTE, BASE ALCOHOL, PUNTA DE CINCEL, BARRIL DE ALUMINIO, TAPA VENTILADA ANTIRODANTE CON CERRADO HERMÉTICO, NO TOXICO, COLOR NEGRO, CON 12 PIEZAS.	109.37	NO CUMPLE	111.72
84	MARCADOR DE TEXTO, BASE DE AGUA, PUNTA BISELADA, TAPA VENTILADA, NO TOXICO, COLOR AMARILLO FLUORESCENTE, CON 12 PIEZAS.	77.69	NO CUMPLE	51.72
85	MARCADOR DE TEXTO, BASE DE AGUA, PUNTA BISELADA, TAPA VENTILADA, NO TOXICO, COLOR VERDE FLUORESCENTE, CON 12 PIEZAS.	79.30	NO CUMPLE	51.72
86	PEGAMENTO LÍQUIDO BLANCO ESCOLAR, DE 110 GRAMOS.	9.72	16.75	18.27
87	PEGAMENTO INSTANTÁNEO DE GOTA, NO TOXICO, DE 2 GRAMOS.	14.66	15.48	12.07
88	PERFORADOR DE TRES ORIFICIOS, LAMINA DE ACERO CON DADOS AJUSTABLES PARA TRABAJOS SENCILLOS.	75.30	68.25	79.74
89	PERFORADOR DE TRES ORIFICIOS, LAMINA DE ACERO CON DADOS Y REGLETA AJUSTABLES, MANGO DE HIERRO FUNDIDO, USO RUDO.	600.42	NO CUMPLE	NO CUMPLE
90	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS, CON 8 CM DE SEPARACIÓN, CUERPO Y MANGO DE HIERRO FUNDIDO, BASE ANTIDERRAPANTE, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, COLOR GRIS.	314.14	286.80	NO CUMPLE
91	PERSONIFICADORES DE ACRILICO TRANSPARENTE, DOBLE CARA, DE 5 CM X 21.8 CM.	48.30	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
92	PINZA SUJETAPAPELES, NEGRO, DE ACERO, DE 25 MM, CON 12 PIEZAS.	10.50	NO CUMPLE	12.62
93	PINZA SUJETAPAPELES, NEGRO, DE ACERO, DE 41 MM, CON 12 PIEZAS.	19.81	-	NO CUMPLE
94	PORTA CLIPS CON IMÁN COLOR HUMO, DE 8 CM DE ALTURA POR 6 CM.	25.17	21.19	25.00
95	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA, CON COSTILLA BLANCA REFORZADA, PARA USO EN CARPETAS DE ARGOLLA, CON 100 PIEZAS.	67.32	73.00	84.48
96	REGLA DE ALUMINIO, COLOR METÁLICA, 30 CM, GRABADA EN CENTÍMETROS Y PULGADAS.	7.95	4.96	125.86
97	SACAPUNTAS PLÁSTICO, CON 75 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	129.31
98	SEPARADORES CON ÍNDICE, TAMAÑO CARTA, CON PESTAÑAS DE COLORES, CON 8 DIVISIONES.	12.81	15.26	17.24



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

99	SEPARADORES CON ÍNDICE, TAMAÑO CARTA, CON PESTAÑAS DE COLORES, CON 10 DIVISIONES.	14.82	19.79	22.76
100	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA CORTO, DE 80 HOJAS RAYADAS, DE ESPIRAL, PAPEL BOND DE 50 G/M ² DE 11.43 CM X 17 CM.	4.51	NO CUMPLE	3.10
101	SOBRES BOLSA, PAPEL ANTE 60 KG, CON SOLAPA ENGOMADA, SIN RONDANA, DE 88 MM X 162 MM, CON 500 PIEZAS.	183.18	151.45	138.79
102	SOBRES BOLSA, PAPEL ANTE 60 KG, CON SOLAPA ENGOMADA, SIN RONDANA, DE 23 CM X 30.5 MM, CON 500 PIEZAS.	NO CUMPLE	456.20	603.44
103	SOBRES BOLSA, PAPEL ANTE 60 KG, CON SOLAPA ENGOMADA, SIN RONDANA DE 24 CM X 36 CM, CON 500 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	698.27
104	SOBRES BOLSA, TAMAÑO MINISTRO, PAPEL ANTE DE 60 KG. CON SOLAPA ENGOMADA, SIN RONDANA, DE 30 CM X 39.5 CM, CON 500 PIEZAS.	NO CUMPLE	1,218.90	1,573.27
105	SOBRES PROTECTORES DE 12.7 MM X 12.7 MM, COLOR BLANCO, PAPEL BOND DE 90 GR, CON VENTANILLA TRANSPARENTE, CON 50 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
106	SOBRES, COLOR BLANCO, PAPEL BOND, DE 9.2 CM X 16.3 CM, CON 500 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
107	SOBRES, COLO BLANCO, PAPEL BOND, DE 10.5 CM X 24.1 CM, CON 500 PIEZAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
108	TARJETAS BLANCAS, DE 4" X 6", CON 100 PIEZAS.	9.95	8.62	9.48
109	TARJETAS BLANCAS, DE 5" X 8", CON 100 PIEZAS.	15.35	13.43	20.69
110	TIJERAS, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE CEPILLADO, AROS DE PLÁSTICO A.B.S. ASIMÉTRICOS, TAMAÑO 18 CM, COLOR NEGRO.	24.25	NO CUMPLE	NO CUMPLE
111	TINTA PARA SELLOS DE GOMA, COLOR NEGRO, NO TOXICO, CON APLICADOR "ROLL-ON", DE 60 MM.	NO CUMPLE	13.39	11.29
112	TINTA PARA SELLOS DE GOMA, COLOR AZUL, NO TOXICO, CON APLICADOR "ROLL-ON", DE 60 MM.	NO CUMPLE	13.39	11.29
113	TINTA PARA SELLOS DE GOMA, COLOR MORADO, NO TOXICO, CON APLICADOR "ROLL-ON", DE 60 MM.	NO CUMPLE	13.39	NO CUMPLE
114	TINTA PARA SELLOS DE GOMA, COLOR ROJO, NO TOXICO, CON APLICADOR "ROLL-ON", DE 60 MM.	NO CUMPLE	13.39	11.29
115	DEDAL DE HULE, TAMAÑO SURTIDOS, CON 10 PIEZAS.	-	NO CUMPLE	-



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

116	CORRECTOR EN CINTA BLANCA DE 8 METROS DE CINTA MÍNIMO.	9.00	25.00	15.95
117	VALE PROVISIONAL DE CAJA CON 4 BLOCKS DE 50 VALES.	26.92	NO CUMPLE	26.89
118	GUILLOTINA, BASE DE MADERA, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, AUTOAFILABLES, BARRA DE SEGURIDAD, CON CUADRICULA PARA ALINEAMIENTO EN CENTÍMETROS Y EN PULGADAS, CAPACIDAD MÍNIMA DE CORTE 15 HOJAS DE PAPEL BOND EN UNA SOLA PASADA.	779.11	NO CUMPLE	NO CUMPLE
119	CESTO DE BASURA REDONDO, COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, TAMAÑO MEDIANO	47.07	-	NO CUMPLE
120	PORTALAPICES PLÁSTICO, COLOR HUMO, DE 11.5 CM, NO INCLUYE ACCESORIOS.	8.21	7.18	7.41
121	CUBIERTA PLÁSTICA DE POLIPROPILENO DE 11" X 8.5", COLOR NEGRO, PAQUETE CON 20 PIEZAS.	42.39	59.50	69.83
122	CUBIERTA PLÁSTICA DE POLIPROPILENO DE 11" X 8.5", COLOR TRANSPARENTE, PAQUETE CON 20 PIEZAS.	42.39	59.50	69.83

SÉPTIMO. Que, en virtud del análisis realizado a las propuestas técnicas se llevó a cabo estudio de mercado de las partidas: 4, 13, 26, 27, 28, 30, 33, 42, 44, 49, 52, 62, 66, 67, 80, 81, 91, 93, 97, 103, 110, 113, 118 y 119, debido a que sólo existe una sola propuesta técnica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, con la finalidad de acordar la conveniencia de adjudicarlas, obteniendo como resultado del análisis al cuadro comparativo que se adjunta, que las ofertas presentadas por los licitantes en las partidas 4, 26, 27, 28, 30, 33, 42, 44, 49, 52, 62, 66, 67, 80, 81, 91, 93, 97, 103, 110, 113 y 119, son convenientes al interés de la Institución; en las partidas 13 y 118, es conveniente con proveedor del estudio de mercado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 7 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; es de resolverse y se

RESUELVE:

PRIMERO. Que conforme a la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes, se determina adjudicar en los siguientes términos:

I. A la empresa **OFIX, S.A. DE C.V.**, es conveniente adjudicarle las partidas 11, 12, 15, 16, 17, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 39, 42, 44, 54, 58, 64, 70, 80, 81, 83, 86, 89, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 110, 116, 119, 121 y 122, en virtud de haber cumplido con las características y demás condiciones requeridas en el anexo técnico, bases



de licitación y por resultar su propuesta económica la más conveniente al interés del convocante, por un monto de \$13,158.89 (TRECE MIL, CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

II. A la empresa **PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V.**, es conveniente adjudicarle las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 34, 38, 40, 43, 45, 46, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 88, 90, 94, 96, 102, 104, 108, 109, 113 y 120,, en virtud de haber cumplido con las características y demás condiciones requeridas en el anexo técnico, bases de licitación y por resultar su propuesta económica la más conveniente al interés del convocante, por un monto de \$22,335.15 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

III. A la empresa **PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.**, es conveniente adjudicarle las partidas 4, 7, 8, 9, 10, 14, 26, 27, 28, 30, 33, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 63, 66, 67, 68, 71, 84, 85, 87, 97, 100, 101, 103, 111, 112, 114 y 117, en virtud de haber cumplido con las características y demás condiciones requeridas en el anexo técnico, bases de licitación y por resultar su propuesta económica la más conveniente al interés del convocante, por un monto de \$58,208.13 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 13/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

VI. La partida 25, se declara desierta ya que ninguna de las empresas licitantes la cotizaron, de conformidad con lo dispuesto el artículo 47, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

VII. Las partidas 105, 106, 107 y 115, no resultan convenientes adjudicarlas, por lo que se declaran desiertas, debido a que no cumplían con las especificaciones técnicas y/o ninguna de las empresas licitantes las cotizaron, lo anterior de conformidad con la Décima Segunda.-----

SEGUNDO. Notifíquese por escrito a la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz y a las empresas participantes.-----

TERCERO. Apercíbese a las empresas **OFIX, S.A. DE C.V.**, **PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V.** y **PAPELERÍA EL IRIS DE JALAPA, S.A. DE C.V.**, para que concurren a firmar los pedidos derivados del presente dictamen, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.---

Así lo dictaminaron y lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-TCA-003/2013, firmando al margen y al calce para la debida constancia.-----



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN

MTRO. ERIC JESÚS GALINDO MEJÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. OSCAR MAXIMILIANO CASTRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

L.A.E. ROGELIO REYES BARRADAS
ANALISTA ADMINISTRATIVO

LIC. ARTURO ISMAEL DOMÍNGUEZ
MUÑOZ
VOCAL JURÍDICO

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-TCA-003/2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.----